

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**1719** *V Y S ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DEL MAR, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*GALITALIA PESCA, S.L. UNIPERSONAL*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión.

La sociedad "V y S Elaboración de Productos del Mar, S.L." en Junta Universal de 11 de marzo de 2013, acordó aprobar la fusión mediante la absorción por "V y S Elaboración de Productos del Mar, S.L." (sociedad absorbente) de "Galitalia Pesca, S.L. Unipersonal" (sociedad absorbida e íntegramente participada por la absorbente), la cual quedará disuelta y extinguida sin liquidación, incorporando en bloque todo su Activo y Pasivo a la sociedad absorbente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los Balances de fusión de las sociedades intervinientes y, en particular, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley 3/2009.

A Coruña, 14 de marzo de 2013.- Don Manuel José Sánchez Sánchez y doña María Jesús Regueira Guerra, Administradores solidarios de "V y S Elaboración de Productos del Mar, S.L." y don Manuel José Sánchez Sánchez, Administrador único de "Galitalia Pesca, S.L.".

ID: A130014628-1